

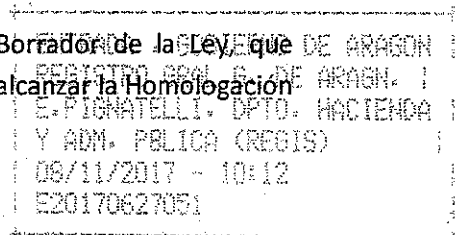
PROPUESTA DE FeSP-UGT ARAGON PARA LA NEGOCIACIÓN DE LA LEY DE FUNCIÓN PÚBLICA

Para la Federación de Emplead@s de los Servicios Públicos de UGT, la futura Ley de Función Pública de Aragón debe ser el instrumento que estructure y organice los Recursos Humanos en las Administraciones Públicas de Nuestra Comunidad Autónoma.

El Estatuto Básico del Empleado Público recoge, como mínimos, todos los aspectos de regulación de las condiciones de trabajo de los Empleados Públicos, dejando el desarrollo y la adaptación de necesidades más específicas para la negociación de las Leyes de Comunidad Autónoma.

Desde estas perspectivas, en lo no regulado en el EBEP, debemos dotarnos en Aragón de los mecanismos necesarios para romper con las diferencias y los agravios que se generan entre los Empleados Públicos Aragoneses dependiendo de su régimen jurídico y del Sector en el que prestan Servicio.

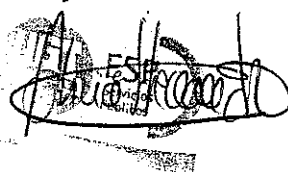
Por tanto, la FeSP-UGT considera irrenunciable que el texto del Borrador de la Ley que tenemos para negociar, incorpore las modificaciones necesarias para alcanzar la Homologación total en las condiciones de trabajo.



Proponemos:

- Acceso al empleo público con un modelo de convocatorias únicas (para todos los sectores de la CCAA) por Escala o Categoría.
- Bolsas únicas (derivadas de los procesos selectivos)
- Carrera Profesional (modelo SALUD)
- Retribuciones iguales (bruto anual)
- Movilidad intersectorial (sin fronteras)

Para esta organización, es necesario incorporar estas propuestas que permitirán simplificar las situaciones farragosas que se producen constantemente en la gestión y el aprovechamiento de los Recursos Humanos. Nuestro objetivo es respetar los derechos tanto de los expectantes de empleo como de los empleados públicos; posibilitar la elección en el acceso al sector en el que prestar servicio; evitar los problemas de ausencia de candidatos en las bolsas de empleo; romper con los agravios retributivos y, en consecuencia, eliminar todas las trabas para propiciar la movilidad efectiva de los trabajadores entre los distintos Sectores.



A/A DIRECTOR GENERAL DE FUNCIÓN PÚBLICA Y CALIDAD DE LOS SERVICIOS